



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR número 500013103001-2004-00280-00, seguido por INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ S. A. – INPROARROZ S. A. - contra MISAEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, se señaló la hora de las **2:30 PM, del día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021**, para llevar a cabo la ***diligencia de REMATE DEL 50%*** del siguiente bien :

BIEN INMUEBLE RURAL DENOMINADO “AQUITANIA” JUNTO CON LAS MEJORAS EN EL CONSTRUIDAS, UBICADO EN LA VEREDA LA SERRANÍA DE MANACACIAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META, CON UN ÁREA DE 925 HECTÁREAS, INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 236-4873, CUYO AVALÚO TOTAL ES DE TRES MIL CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$3.005´120.000.00) MONEDA CORRIENTE. –

El 50% del avalúo total son MIL QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Como secuestre funge el señor BENJAMÍN SUAREZ GONZÁLEZ y se ubica en el estadero “La Gran Curva” vereda Santa Bárbara del municipio de Guamal, Meta, Cel.3134130788.

La licitación se registrá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, de manera virtual por la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo previa consignación del 40%, para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y para las ofertas deberá procederse de conformidad al citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS cuyo enlace web para acceder a la misma es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjMwMmJlN2YtNTkyMi00MDM3LWE1MDYtNmY4NDdiM

Carrera 29 No. 33 – 27, oficina 401 torre A, Palacio de Justicia

Conmutador 6621143, ext. 163 - fax, 6716928



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

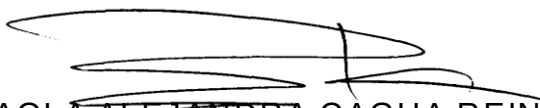
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Dk2ODcx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a12a48a6-8ab4-4a20-81f9-8304c2ab0be3%22%7d](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2)

El link donde podrá ser consultado el protocolo que estableció el referido acuerdo es: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**


PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>